



**DECRETO N° 632/21**

25 de agosto de 2021

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 603/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 18 de agosto de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 99/21 con el fin de contratar: 180 HORAS DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA CON CHOFER Y LUBRICANTES, con las siguientes características: capacidad de balde frontal aproximadamente 750 lts; profundidad de excavación aproximadamente 4 mts; potencia mínima 65 hp; ancho de excavación aproximadamente 60 mts; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 154.250/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 154.250/21;

Que, cotizo la firma TAMAÑO MARIA OFELIA, por la suma total de pesos ochocientos diez mil con 00/100 (\$810.000,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 13 del Expediente N° 154.250/21;

Que, la Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 14 del Expediente N° 154.250/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 99/21, celebrado el día 25 de agosto de 2021, recomendando adjudicar a la firma: TAMAÑO MARIA OFELIA, CUIT Nro. 27-14507091-6, con domicilio en calle Urquiza 855 de la ciudad de La Paz, por la suma total de pesos ochocientos diez mil con 00/100 (\$810.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 99/21 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### DECRETA

**Art. 1°) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 99/21, llevado a cabo el día 25 de agosto del corriente, conforme el Expediente N° 154.250/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art.2°) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 99/21: provisión de 180 HORAS DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA CON CHOFER Y LUBRICANTES, a la firma: TAMAÑO MARIA OFELIA, CUIT Nro. 27-14507091-6, con domicilio en calle Urquiza 855 de la ciudad de La Paz, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$810.000,00).

**Art. 3°)** Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

  
Duval Ruben Muller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R



  
Dr. Bruno Sarubi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R.